

Acuerdo que instituye el "Certamen Investigación Agraria Dr. Arturo Warman Gryj"

Autor de una vasta obra intelectual relacionada con los temas del agro en México, de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, el Dr. Arturo Warman Gryj fue uno de los estudiosos y críticos más importantes de la cuestión agraria, además de maestro de varias generaciones de humanistas. Creó una escuela de pensamiento que permitió la comprensión y análisis del campo mexicano desde las distintas aristas que lo conforman. No sólo fue un teórico sino además tuvo la oportunidad de aplicar muchas de sus ideas en hechos concretos a través de la práctica institucional.

Como servidor público, el Dr. Warman se distinguió por su incansable dedicación en pro de los hombres y mujeres del campo; lamentablemente, ya no se encuentra entre nosotros, pero sí su invaluable obra que sin duda seguirá dando frutos entre los interesados porque el campo mexicano, sus hombres y mujeres, vivan un México mejor.

Lo anterior es una síntesis de las palabras que el Dr. Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario, pronunció el pasado 2 de diciembre, teniendo como marco la Ceremonia de Premiación del VIII Premio Estudios Agrarios y VI Certamen Investigación Agraria 2003, evento donde se instituyó, mediante Acuerdo del C. Procurador Agrario, que el Certamen Investigación Agraria, a partir de su séptima edición, se denomine "Certamen Investigación Agraria Dr. Arturo Warman Gryj".

A continuación, se reproduce de forma facsimilar dicho Acuerdo.

EDUARDO ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ, Procurador Agrario, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 139 y 144, fracciones I, II y V, de la Ley Agraria; 11, fracciones I y VI del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria y demás disposiciones aplicables, emito el siguiente:

ACUERDO QUE DENOMINA AL CERTAMEN "INVESTIGACIÓN AGRARIA" QUE CONVOCA LA PROCURADURIA AGRARIA, COMO "INVESTIGACIÓN AGRARIA DR. ARTURO WARMAN GRYJ".

CONSIDERANDO

- I. Que una de las acciones que han caracterizado a la Procuraduría Agraria, es el impulso al fortalecimiento de la cultura agraria, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° de la Ley de la materia.
- II. Que en este contexto, desde 1997 se creó en la Institución el "Certamen de Investigación Agraria", como un instrumento para fomentar la reflexión e investigación sobre la realidad rural y sus actores, desde las perspectivas de los investigadores, estudiosos y servidores públicos interesados en el tema agrario; buscando la promoción y difusión de investigaciones sobre diversos aspectos de la vida agraria del país; a fin de obtener diagnósticos y propuestas encaminadas a la solución de los problemas que persisten en el campo mexicano; así como fomentar el desarrollo socioeconómico de los núcleos agrarios.



- III. Que el Doctor Arturo Warman Gryj, primer titular de la Institución, quien falleciera el 21 de octubre del 2003, se destacó en su vida y trayectoria como catedrático, investigador, escritor, asesor y servidor público, contribuyendo con su profundo interés, experiencia, vocación de servicio y entrega por los asuntos del campo al fortalecimiento del ejido y la comunidad. De igual forma, impulsó las reformas al Artículo 27 de la Carta Magna y la Ley Agraria de 1992; precepto constitucional que dio origen a la creación de la Procuraduría Agraria y de los Tribunales Agrarios.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el presente

ACUERDO:

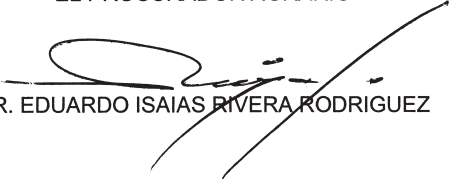
El Concurso de Investigación Agraria, se denominará “Certamen de Investigación Agraria Dr. Arturo Warman Gryj”, como un homenaje póstumo de esta Procuraduría a su trayectoria y quehacer institucional.

TRANSITORIO

UNICO.- Este acuerdo entrará en vigor a partir de la 7ª. Edición del “Certamen de Investigación Agraria”.

Dado en la Ciudad de México, D. F., a los dos días del mes de diciembre de dos mil tres.

EL PROCURADOR AGRARIO



DR. EDUARDO ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ

